Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
388 - *2025*	*Mensual*	*1/06/2025* A *30/06/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
NUBIA STELLA RINCON BORMITA	*CC*	*40505933*

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - *BOGOTA D.C.*

GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión."7

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
388 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	**Si**	**1. Población asignada según el sistema de información SIRR:** Para el mes de junio de 2025, con corte al día 21, según lo reportado por los registros del SIRR, se cuenta con una población activa de 46 personas y 3 inactivas. De acuerdo con lo anterior, en la población objeto de acompañamiento psicosocial (activos e inactivos), se identifica lo siguiente en cuanto al sexo: 38 hombres y 8 mujeres. Así mismo, en cuanto al rango etario, se registran 24 jóvenes, 22 personas adultas. De estas 46 personas activas, 32 corresponden al Decreto 965 de 2020 y 14 a la Resolución 0754 de 2013. **2. Atención psicosocia**l: Durante el mes de junio, se logró contactar telefónica y posteriormente atender de manera presencial a 39 personas, en el marco de sus acompañamientos psicosociales, correspondientes a las rutas mencionadas anteriormente. Esto representa un cumplimiento del 80.43%, ya que, a pesar de haberse sensibilizado y concertado fechas y horarios, no se logró alcanzar el 100%, ya que se depende directamente del compromiso de las personas de las rutas asignadas. **3. Terminaciones y culminación de la ruta**: En el marco de la orientación a la población, cabe mencionar que, a la fecha, se postula para la culminación de la ruta de reintegración un total de una persona. Adicionalmente, se postuló en el módulo de terminación a una persona que solicitó el cambio de estado de Activo a la modalidad de Terminación por Terminación. A esta persona se le evaluaron sus razones y se procedió con dicha postulación, la cual se encuentra actualmente en trámite, para cambio de

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
388 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

			estado. **4. Planes de trabajo y de acció**n: En cuanto a los planes de trabajo, se cuentan: 2 con estado finalizado, 20 en proceso de caracterización, 3 evaluados, y 24 en ejecución. En alerta queda un plan de trabajo que debe pasar a ejecución desde el mes anterior, sin embargo, el PAD, no cumple las fechas en las que se ha citado. **5. Traslados:** Durante este mes, se registró la movilidad de 7 personas a las regiones de Norte de Santander, Medellín, Cundinamarca, Huila, Pereira y Cali. Es importante destacar que cada una de estas personas fue trasladada con sus planes de trabajo evaluados, concepto actualizado e instrumentos de encuesta de productividad al día.
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	**Si**	En cuanto a la aplicación de instrumentos es importante indicar que durante este mes se abordaron los siguientes: **línea de Bas**e: Se aplican para este mes de junio, un total de cuatro (4) instrumentos, pendiente 4 que corresponden a las 4 personas asignadas de nuevo ingreso. **Censo de Hábita**t: Para este mes de junio se aplican 3 instrumentos de censo de habitabilidad, correspondiente a los tres planes de trabajo y de acción pasados a ejecución. **Censo de Familia o Grupos Familiares**: Se genero la creación de dos (2) registros correspondientes a población de asignación de hace dos meses. **Datos de Contact**o: Se actualizaron 6 números de contacto de la población correspondientes a las dos rutas que se abordan en el marco del acompañamiento. **Datos de Ubicación**: Se genera la actualización de un registro de ubicación de acuerdo con la base de alertas reportada por el área de seguimiento. **Tratamiento de Datos Personales**: Para este mes de junio se aplicaron 3 instrumentos de autorización de tratamiento de sus datos. **Actualización de conceptos:** Para este mes se actualizaron 7 conceptos relacionados con la población que se trasladó a otras ciudades y se generó la creación de un concepto de población de fase de estabilización. **Tasa de desocupació**n: Para el caso de la aplicación de las caracterizaciones productivas y encuestas de empleabilidad, para este mes se aplicaron seis (6). De estas cuatro personas se identifican que continúan trabajando y 2 en búsqueda de ocupación laboral. **Aplicación del instrumento EMP**: Durante el mes en curso se logra la aplicación de tres instrumentos de EMP.
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	**Si**	Acuerdos pactados durante el mes en curso: Se realizó el debido seguimiento a los acuerdos, cuya población asistió puntualmente durante el mes en curso. Este proceso se aplicó a 22 planes de trabajo, sumando un total de 22 acuerdos evaluados. Es importante resaltar que hay una persona de atención diferencial en unidad cancelatoria; por lo tanto, para este mes se evalúa únicamente ese acuerdo, el cual será el único que se registrará en proceso.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
388 - 2025	*Mensual*	*1/06/2025 A 30/06/2025*

4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	**Si**	**Promoción de la sostenibilidad de la población**: En el caso de la promoción de la sostenibilidad de la población y de acuerdo con quienes se encuentran en búsqueda de empleo, bajo la debida gestión se direccionó a las personas hacia las empresas Pollos el Cacique, Lime, Metro y PPC. Sin embargo, estas no realizaron ninguna gestión para acceder a los empleos. Durante este mes se recibió un correo del equipo de sostenibilidad para identificar posibles interesados en formación técnica o formación para el trabajo en jardinería y afines, sin embargo, para esta oferta no aplica la persona interesada. **Seguimiento ISUN**: Para el mes en curso y antes del 30 de junio se hace entrega de un seguimiento ISUN **Radicación de BIE**: Para este mes no aplico, ya que en los meses anteriores se radicaron los proyectados para este 2025.
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	**Servicio social:** De acuerdo con las acciones de reconciliación que deben cumplir las personas en proceso de reintegración, es de suma relevancia indicar que, a la fecha, se identifican siete personas que no han logrado el debido cumplimiento. De estas, tres se encuentran en fase de estabilización y siete llevan más de un año en la ruta. A todas se les ha resaltado y aclarado la importancia de dicho cumplimiento; sin embargo, se justifican bajo el argumento de sus compromisos laborales. Así mismo durante el mes en curso se envió al profesional de ruta respuesta con la identificación de actores para posible alianza de espacio para servicios sociales. **Participación en actividades del territorio:** El pasado 4 de junio hubo participación en la actividad "Reconstruyendo el tejido social: Resiliencia y Reconciliación comunitaria. Encuentro simbólico a través de la palabra, el tejido colectivo e intercambio de experiencias", en la cual se promueve la cultura de paz y el reconocimiento entre víctimas, personas en proceso de reincorporación, liderazgos sociales e instituciones de la ciudad.

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
388 - 2025	*Mensual*	*1/06/2025 A 30/06/2025*

6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	**Seguimiento a desembolsos de Atención Diferencial del mes de junio a corte del día 19:** 0 personas reportadas, para recibir su primer desembolso. 0 personas reportadas, para recibir su segundo desembolso. 3 personas inactivas, a las cuales efectivamente no se les genera desembolsos. 1 persona activa, quien ya cumplió los 36 meses de la ruta diferencial, a quien se le genero el debido apoyo por F.A. 29 personas activas, recibieron el debido apoyo económico, quienes se encuentran en tiempos y cumplimientos de la debida ruta diferencial. **Nota**: En el marco del acompañamiento psicosocial, se identifica 1 persona que a la fecha se encuentra pendiente de desembolso del mes de mayo, ya que realizó cambio de cuenta a destiempo, sin embargo, desde financiera informan que generan el desembolso a fin de mes de junio. **Seguimiento a desembolsos de Reintegración del mes de junio a corte del día 19**: 1 persona recibió el primer desembolso de apoyo económico. 1 persona recibió el segundo desembolso de apoyo económico 4 personas recibieron el desembolso de su apoyo económico correspondiente a la Ruta de Reintegración por acompañamiento psicosocial. 14 personas ya agotaron sus tiempos de acuerdo con la resolución, y no se identifican pagos indebidos. **Desembolsos correspondientes al mes de junio del día 3:** 3 personas que corresponden a la ruta de acompañamiento diferencial recibieron sus apoyos sin novedad alguna.
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	**Si**	Apoyo a las acciones de articulación: Formación académica y Formación para el Trabajo: 1.En el marco del acompañamiento psicosocial, se identificó a una (1) persona del proceso de acompañamiento diferencial, quien logró matricularse en el Ciclo 3 del Centro Educativo Integral Latinoamericano (CEIL) y, a la fecha, registra sus debidas asistencias en el SIRR. 2.Así mismo, en el caso de otras matrículas, se identificaron dos (2) personas a quienes, durante el mes de junio, se les digitaron sus respectivas asistencias. Estas personas se encuentran estudiando en la Institución Educativa Distrital León de Greiff. 3.Se adelanta acta de cierre de matricula que corresponde a una persona de la ruta de reintegración quien se retira del programa de formación del SENA. 4.Elaboración de Acta de Agotamiento de Tiempo FPT de una persona de ruta de reintegración. 5.Corrección en el modulo del MNA por parte de la técnica de digitación, ya que la anterior técnico, había registrado mal el ciclo culminado por la PAD del proceso de FA. Población correspondiente a nuevos ingresos: Durante el mes de junio se reciben cuatro personas correspondientes a nuevos ingresos todos correspondientes a la ruta de atencion diferencial.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión."7

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
388 - 2025	*Mensual*	*1/06/2025 A 30/06/2025*

8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	**Articulación de acciones en el marco de los diversos roles institucionales**: Durante el mes en curso, y en relación con las acciones de aseguramiento en salud, se recibió la debida notificación vía correo electrónico por parte de la profesional de salud, donde se identificó a dos personas del proceso de atención diferencial que registra en estado Retirado de su EPS y la otra sin afiliación, la persona retirada asistió y se afilio en la actividad de feria de Capital Salud realizada en la sede del GT Bogotá sede de Kennedy el pasado 17 de junio, la otra persona no se ha logrado sensibilizar ya que no asiste desde hace 2 meses a las actividades programadas. En el caso de portabilidad, se orientó a dos (2) personas para realizar el cambio de IPS, ya que estaban registradas en ciudades diferentes a Bogotá para recibir servicios de la EPS Asmet Salud. 2: Gestiones con el área Jurídica del GT: Se logra articular con el profesional jurídico, acciones de identificación de novedades jurídicas de la población y estas fueron socializadas con la población en el marco del acompañamiento psicosocial, así mismo se programó el código PAD JUR 1.1. 3: Gestiones realizadas frente a la notificación de resultados de casos de riesgos de acuerdo con el resultado emitido por la Unidad Nacional de Protección, a una PAD. 4. Socialización a la población sobre la feria de vivienda promovida por la secretaria Distrital del Hábitat, de acuerdo con la recepción de la información se envió a 2 personas quienes se encuentran interesadas en el proseo de adquisición de vivienda. 5: En el marco de los reportes de los métodos de operación se identificaron tres personas que no se han culminado, para lo cual se dio respuesta en su debido correo, así mismo para el caso de la población sin MNA se reportaron cuatro, de las cuales dos solicitaron traslado, una inactiva y otra activa adelantando ciclo 1. 6: Se dio debido tramite a la solicitud de apoyo para notificación de denuncia ante Fiscalía de una PAD por temas de violencia intrafamiliar, en calidad de agresor.
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	**Si**	Informes del mes El pasado 24 de junio se procedió con la redacción y elaboración del informe correspondiente a las actividades del mes en curso. Así mismo, durante este mes se dio respuesta a cada una de las solicitudes realizadas, tanto por la coordinación como por los profesionales que lideran los diversos cargos del equipo primario. De otra parte, se logró participar en los siguientes espacios: 1: 6 de junio espacio de Reunión Misional, 2:11 de junio Lanzamiento del Curso de DDR liderado por la ARN, 3:13 de junio especio de reunión para abordar temas de violencia intrafamiliar identificados en la población de los procesos de atencion diferencial y reintegración. 4:17 de junio reunión de socialización de indicadores de las rutas de acompañamiento de reintegración y atencion diferencial. 5. 18 de junio participación al espacio de DDR primera sección. 6: 24 de junio asistencia al espacio de socialización de acciones de reconciliación para la población de atencion diferencial. 7: 25 de junio, envío de observaciones sobre la actualización Guía Periodo de Vinculación y Adaptación PAD 2025.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
388	-	*2025*	*Mensual*	*1/06/2025*	*A*	*30/06/2025*

10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	Registro de información SIRR: En el marco del acompañamiento con la población, es importante resaltar que, a la fecha, la información contenida en el SIRR se ha registrado de manera constante y conforme a la documentación que surge durante los acompañamientos psicosociales con la población. Asimismo, para este mes se logró la fidelización de 3 soportes de planes de trabajo y de acción, solicitud de cargue de un MNA. Por otra parte, en el marco de la entrega de gestión documental, se realizó la entrega del debido FUID, donde se relacionan los documentos mencionados anteriormente, entre otros, sumando un total de siete folios

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
NUBIA STELLA RINCON BORMITA Firmado digitalmente por NUBIA STELLA RINCON BORMITA	Claudia Patricia Rojas Prieto Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto
Nombre: NUBIA STELLA RINCON BORMITA	**Nombre:** CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
	Cargo: Coordinadora G.T. – ARN BOGOTA

Fecha *30/06/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión."7